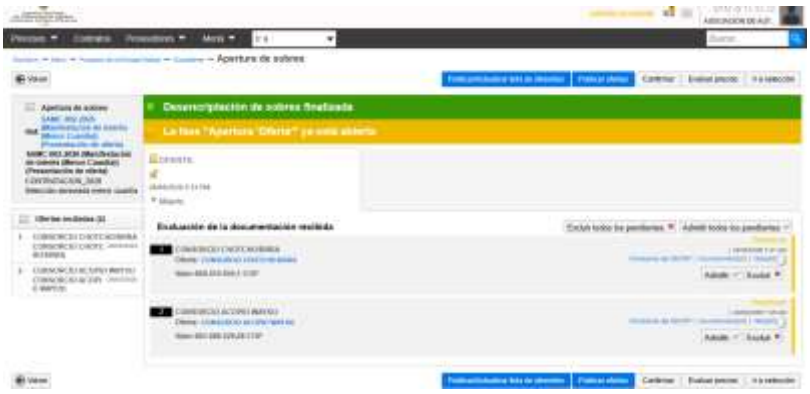
Informe final de Verificación de los Requisitos Habilitantes y Calificación Ofertas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2026

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO ARTESANAL CHOTCHOSIRRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LAS ACTIVIDAD ES CULTURALES DEL PUEBLO WAYUU, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ARTESANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA"

En el Municipio de Uribia, La Guajira, a los NUEVE (9) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veintiséis (2.026), se reunieron en las instalaciones de la Entidad, los miembros del Comité Evaluador (Área Jurídica, Técnica y Financiera), con el fin de realizar la verificación final de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en virtud de la convocatoria correspondiente a la Selección Abreviada por menor cuantía No. 002 de 2026.

Se deja constancia que fue cargada en la página de SECOP II en el correspondiente proceso, dentro del plazo fijado en el cronograma del pliego de condiciones, las siguientes propuestas:



Con fundamento en lo anterior, la entidad, procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1

Documentos Jurídicos a Verificar	Proponente: CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1		
	Cumple	No Cumple	Observación

Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 2	X		La carta de presentación de la oferta se encuentra avalada por José Javier Julio Arpushana, quien aporta título profesional de Ingeniero Civil, COPNIA y tarjeta profesional vigente.
Aval de la oferta	X		
Conformación del proponente plural	X		
Fotocopia del documento del representante legal	X		
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		Expedido el 21/08/2026 Vigencia desde el 27/08/2026 hasta el 27/11/2026 Valor asegurado: 10% del Ppto. Oficial Firmada por el tomador.
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	X		No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Formato 11 Autorización para el tratamiento de datos personales			N/A
Anexo 4 Pacto de transparencia			N/A

VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1

Documentos Jurídicos a Verificar	VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S – Nit. 901856549-3 Participación 10%	INGENIOS ARV S.A.S. - NIT 901756596-0 Participación: 90%
Certificado de existencia y representación legal o documentó que haga sus veces	Cumple Expedido el 22/08/2026 Recibo No. S000703546 Renovado el 30/03/2026	Cumple Expedido el 21/08/2026 Recibo No. S000703404 Renovado el 24/02/2026
Fotocopia del documento del representante legal	Cumple	Cumple
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	Cumple Expedido el 22/08/2026 Recibo No. S000703546 Renovado el 08/05/2026	Cumple Expedido el 21/08/2026 Recibo No. S000703404 Renovado el 06/05/2026

Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI	Cumple Documento suscrito por el representante legal	Cumple Documento suscrito por el representante legal
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. .
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	Cumple: No tienes sanciones Reportadas en el Rues	Cumple: No tienes sanciones Reportadas en el Rues
MIPYMES	Microempresa	Microempresa
Manifestación de Interés	Cumple Presentó manifestación de interés a través de CONSORCIO CHOTCHOSIRRA quedando seleccionado dentro del sorteo realizado por la Entidad	Cumple Presentó manifestación de interés a través de CONSORCIO CHOTCHOSIRRA quedando seleccionado dentro del sorteo realizado por la Entidad

1.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

El oferente **CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.

1.2 VERIFICACIÓN FINANCIEROS, ECÓNOMICOS Y CAPACIDAD RESIDUAL HABILITANTE CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1

REQUISITO DE VERIFICACIÓN	CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1
Indicadores financieros	Cumple Ver anexo No. 1 al informe de evaluación.
Formato No. 11 – Propuesta Económica	Cumple Ver anexo No. 1 al informe de evaluación.
Capacidad Residual	Cumple Subsanado durante el término de traslado.

1.2.1 Conclusión de la verificación financiera, económica y organizacional.

El oferente **CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera y económica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** financiera y económicamente.

1.3 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, FACTORES DE PONDERACIÓN Y DE DESEMPATE DEL PROPONENTE CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1

VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1
Experiencia del proponente	Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.
Factores de ponderación	
Formato 7 – Factor de calidad	Cumple
Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional	Cumple
Formato 12 – Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres	Cumple
Formato 14 – Factor de Calidad Ambiental y Social	Cumple
Desempate	
Formato 8 – Factores de desempate	No aporta

1.3.1 CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA CONSORCIO CHOTCHOSIRRA

El oferente **CONSORCIO CHOTCHOSIRRA – PROPONENTE No. 1, CUMPLE** con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado **HÁBIL** técnicamente.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2

2.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2

Documentos Jurídicos a Verificar	Proponente: CONSORCIO ACOPIO WAYUU		
	Cumple	No Cumple	Observación

Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 2	X		
Aval de la oferta	X		De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 la carta de presentación de la oferta es suscrita por el Señor GLORIA DE LOS ANGELES SALAS BENJUMEA, quien ostenta el título profesional de Ingeniero Civil de acuerdo a loso documentos adjuntados.
Conformación del proponente plural	X		
Fotocopia del documento del representante legal	X		
Garantía de Seriedad de la Propuesta		X	Expedido el 27/08/2026 Vigencia desde el 28/08/2026 hasta el 07/12/2026 Valor asegurado: 10% del Ppto. Oficial Firmada por el tomador **No cumple.** Se evidenció que el beneficiario consignado en la póliza de seriedad de la oferta no corresponde a la presente Entidad Pública que adelanta el Proceso de Contratación No. SAMC-002-2026. Subsanar o aclarar incorporando como asegurado a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES MAREIWAYUUGUAMA DE LA ZONA DEL CERRO DE LA TETA.
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	X		No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Formato 11 Autorización para el tratamiento de datos personales			N/A
Anexo 4 Pacto de transparencia			N/A

VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2

Documentos Jurídicos a Verificar	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.** **Nit 901891437 -5** **GLORIA DE LOS ANGELES SALAS BENJUMEA** C.C.No. 1.118.871.444 de Riohacha Participación 90%	**INGCOBRA S.A.S.** **Nit 901666172-5** **JORGE AUGUSTO MEJIA ROJAS** **CC 91.493.460** Participación 10%
Certificado de existencia y representación legal o documentó que haga sus veces	Cumple Expedido el 12/08/2026 Recibo No. AB26454397 Renovado el 31/03/2026	Cumple Expedido el 22/08/2026 Recibo No. S000703547 Renovado el 12/05/2026
Fotocopia del documento del representante legal	Cumple	Cumple
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	Cumple Expedido el 12/08/2026 Recibo No. B2645439732584 Renovado el 14/05/2026	Cumple Expedido el 22/08/2026 Recibo No. S000703547 Renovado el 08/05/2026
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI	Cumple Documento suscrito por el representante Legal	Cumple Documento suscrito por el representante Legal
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.	No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	Cumple:	Cumple:
MIPYMES	Microempresa	Microempresa
Manifestación de Interés	Cumple Presentó manifestación de interés a través de CONSORCIO ACOPIO WAYUU quedando seleccionado dentro del sorteo realizado por la Entidad	Cumple Presentó manifestación de interés a través de CONSORCIO ACOPIO WAYUU quedando seleccionado dentro del sorteo realizado por la Entidad

2.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2**, **NO CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **NO HÁBIL** jurídicamente.

2.2. VERIFICACIÓN FINANCIEROS, ECÓNOMICOS Y ORGANIZACIONALES HABILITANTES CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2

REQUISITO DE VERIFICACIÓN	CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2
Indicadores financieros	Ver anexo No. 1 al informe de evaluación.
Formato No. 11 – Propuesta Económica	Ver anexo No. 1 al informe de evaluación.
Capacidad Residual	Cumple Ver anexo No. 1 al informe de evaluación Subsanado durante ele término de traslado.

2.2.1. Conclusión de la verificación financiera, económica y organizacional.

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** financiera y económicamente.

2.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, FACTORES DE PONDERACIÓN Y DE DESEMPATE DEL PROPONENTE CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2

VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2
Experiencia del proponente	Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación. No cumple
Factores de ponderación	
Formato 7 – Factor de calidad	Cumple
Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional	Cumple
Formato 12 – Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres	Cumple
Formato 14 – Factor de Calidad Ambiental y Social	Cumple
Desempate	
Formato 8 – Factores de desempate	NO APORTO

2.3.1. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2

El oferente **CONSORCIO ACOPIO WAYUU – PROPONENTE No. 2, NO CUMPLE** con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico.

3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

ID	Proponente	Requisito		
		Indicador Jurídico	Indicador Técnico	Indicador Financiero y Organizacionales Habilitantes
P1	CONSORCIO CHOTCHOSIRRA	Hábil	Hábil	Hábil
P2	CONSORCIO ACOPIO WAYUU	No Hábil	No Hábil	Hábil

4. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Luego de la habilitación jurídica, financiera y técnica del **CONSORCIO CHOTCHOSIRRA**, el comité conformado para la evaluación de las propuestas ponderará los factores técnicos exigidos en los numerales que a continuación se detallan, asignando en dicho ejercicio los siguientes puntajes, a saber:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Por lo anterior, se procede a calificar al oferente referenciado como se detalla a continuación:

Concepto	Puntaje obtenido
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

4.1.DETALLE DE REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA:

De conformidad a las reglas del proceso que indican lo siguiente:

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de *finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. [Por ejemplo, si el término de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero].

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Por lo anterior, una vez finalizado el término de traslado el día 7 de septiembre de 2026 a las 11:59 p.m., se tiene que la TRM del día 9 de septiembre de 2026 corresponde a la evidenciada a continuación:

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,116.47	9-Sep-2026

En ese orden de ideas, el método de ponderación de la propuesta corresponde a: MEDIO GEOMETRICA, sin embargo, debido a que solo se encuentra UN (1) oferente habilitado, se

procederá a otorgar el máximo puntaje toda vez que, la oferta económica presentada cumple y no incurre en causal de rechazo.

2. RECOMENDACIONES

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, habiendo verificado las propuestas presentadas, concluimos que el oferente CONSORCIO CHOTCHOSIRRA , cumple con los requisitos exigidos dentro del presente proceso de selección recomendamos que la Selección Abreviada de Menor cuantía N° 002 de 2026, cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO ARTESANAL CHOTCHOSIRRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LAS ACTIVIDAD ES CULTURALES DEL PUEBLO WAYUU, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ARTESANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA"** sea adjudicado a este oferente.

En consecuencia, se envía la presente acta a la Gerencia para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección

Para constancia, se firma a los OCHO (8) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, por las partes que en el intervinieron

Original Firmado

INDRIS ELENA MEJÍA MENDOZA
Evaluadora Jurídica

MARIANELLYS GUTIERREZ RUIZ
Evaluadora técnica

GERSON ANTONIO CASTRO ARIAS
Evaluador Financiero